



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

CONTRATACIÓN Y AA.SS.

Nº Expediente: 11399/2023
Asunto: **Contrato suministros**
Referencia: OHSJ

DECRETO

Vista la necesidad de tramitación del expediente para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTROS** para “**ILUMINACIÓN CON PROGRAMACIÓN DE VARIOS MOTIVOS NAVIDEÑOS - 2023**” conforme resulta de la memoria justificativa del Órgano de Contratación, exigido por los artículos 28, 116 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

El expediente se tramitará de forma ordinaria mediante el **procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada**, de conformidad con los artículos 159.6, 300 y siguientes de la LCSP, y cuyo importe de licitación es de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (44.353,21 €)**, de los que 2.901,61 euros son en concepto del 7 % de IGIC, resultando que el **valor estimado** del contrato asciende a **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (41.451,60 €)**.

Siendo el Alcalde-Presidente de esta Corporación el órgano competente para la presente contratación conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y visto lo exigido por los artículos 28, 116 y 156 de la LCSP, se procede a la adopción de la siguiente resolución,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTROS** para “**ILUMINACIÓN CON PROGRAMACIÓN DE VARIOS MOTIVOS NAVIDEÑOS - 2023**”, cuya tramitación se hará por el **procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada**, de conformidad con los artículos 159.6, 300 y siguientes de la LCSP, y por tramitación ordinaria.

Segundo.- Solicitar a la Intervención municipal el correspondiente informe de suficiencia de crédito consignado en el Presupuesto municipal y la correspondiente **retención de crédito** necesaria para la contratación del suministro por un importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (44.353,21 €)** que será el límite máximo de gasto que

1

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma	Fecha: 24-10-2023 09:30:48 Fecha: 24-10-2023 09:59:42	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2871/2023	Fecha: 24-10-2023 10:16	
Nº expediente administrativo: 2023-011399 Código Seguro de Verificación (CSV): A1BD6D1AF010BD04D17ADDE0451E2CED Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/A1BD6D1AF010BD04D17ADDE0451E2CED .			
Fecha de sellado electrónico: 25-10-2023 09:32:31 Ver sello			

en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.62300 (proyecto 2320000052).

Tercero.- Ordenar al Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales la **elaboración de los pliegos** de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la licitación para la adjudicación del citado contrato.

EL ALCALDE

(documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General	Fecha: 24-10-2023 09:30:48 Fecha: 24-10-2023 09:59:42	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2871/2023	Fecha: 24-10-2023 10:16	
Nº expediente administrativo: 2023-011399 Código Seguro de Verificación (CSV): A1BD6D1AF010BD04D17ADDE0451E2CED Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/A1BD6D1AF010BD04D17ADDE0451E2CED .			
Fecha de sellado electrónico: 25-10-2023 09:32:31			